ATHA-DAH-FSA-008-004-40

concejo en diez e siete de diziembre

En la villa de Salinas de Añana a diez e siete dias del mes de diziembre de mill e quinientos e setenta y quatro años se juntaron en concejo e ayuntamiento de la audiencia de sala [illegible] lugar acostumbrado a donde se suelen juntar [illegible] a las cosas tocantes e cumplideras al servicio de Dios nuestro señor e pro e bien e utilidad del dicho concejo [illegible] estando en el [illegible] dichos los señores [illegible] de Corcuera alcalde hordinario Francisco [illegible] de Cavadilla y [illegible] y Juan de Aguilar [illegible] de Corcuera regidores de la [illegible] villa [illegible] de Bitoria procurador general de la dicha villa [illegible] de la [illegible] de [illegible] [illegible] de la [illegible] Francisco Perez de la [illegible] de Serena [illegible] de [illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] Barron [illegible] de Ayala [illegible] vezinos de la dicha villa y lugares [illegible] en el dicho concejo se [illegible]

alguaciles

este dia se [illegible] [illegible] de [illegible] de Corcuera [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en el [illegible] abia [illegible]

[illegible]

taberna

en este dia en el dicho concejo [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] de Corcuera

Juan de Aguilar

[illegible]

Pedro de [illegible]

[illegible]